

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A PARA EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO COMARCA NOROESTE DE CÁDIZ

### NOTA INFORMATIVA

En el marco del proceso de selección abierto por el GALP CON CADIZ con fecha, y habiendo recibido varias solicitudes de revisión de la baremación realizada, y siempre con la finalidad de que dicho proceso cumpla con todas las garantías, la Junta Directiva del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz reunida el 19 de abril de 2018, ha acordado lo siguiente:

#### 1. Detallar el proceso de baremación, criterios aplicados y metodología.

- Para la valoración se ha tenido en cuenta lo que cada candidato ha acreditado en la documentación aportada, teniendo en cuenta las bases de la convocatoria en su punto 3 DOCUMENTACION:

*El caso de la experiencia laboral y méritos valorables, deberá acreditarse mediante copia de los mismos, así como la vida laboral y los contratos laborales correspondientes, acreditativos de la experiencia laboral exigida en cada caso. Los originales, se deberán aportar para cotejarlos con las copias presentadas en la primera entrevista, el incumplimiento de este punto impedirá su valoración en la misma. ...*


*Las personas que concurran al proceso de selección, conocen y aceptan incondicionalmente las bases del mismo, autorizando a la cesión de datos para el desarrollo del presente proceso selectivo*

- La proporcionalidad adoptada para valorar el punto 2 (experiencia en entidades públicas o privadas de desarrollo local) ha sido aplicar 10 puntos al candidato que más años ha acreditado y el resto proporcionalmente a ese máximo.
- La proporcionalidad adoptada para valorar el punto 3 (experiencia en gestión de proyectos o actividades desarrolladas con fondos públicos nacionales o internacionales: diseño, redacción, seguimiento, promoción/difusión y justificación) ha sido aplicar 20 puntos al candidato que más años ha acreditado y el resto proporcionalmente a ese máximo.

#### 2. Establecimiento de un plazo de revisión

Hasta la fecha se han atendido las revisiones a aquellos que lo han solicitado formalmente al correo electrónico indicado en las bases. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que varias personas han solicitado aclaraciones al respecto, se establece un plazo de revisión para aquellas personas que estén interesadas y este plazo será del 24 al 27 de abril del 2018 a las 12h, concluido el mismo se publicarán la baremación definitiva y el paso a la siguiente fase del proceso.

Sanlúcar de Barrameda, 23 de abril de 2018



Grupo de Acción Local  
del Sector Pesquero  
COMARCA NOROESTE  
DE CÁDIZ  
Comité de Selección